

dose constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, que a continuación se enumera, y en ambos el nombre del licitador, así como la inscripción «Proposición para el concurso de adjudicación de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre

7.2. Uno de dichos sobres contendrán:

7.2.1. La proposición en competencia debidamente reintegrada y ajustada al modelo transcrito en el apartado cuarto del presente anuncio.

7.2.2. Estudio económico redactado en la forma prevenida en el artículo 10 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1950), en el que se justificarán las mejoras ofrecidas.

7.3. El otro sobre contendrá los siguientes documentos:

7.3.1. Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de la constitución a favor del Director general de Transportes Terrestres, de la fianza provisional a que se refiere el apartado tres de este anuncio, o aval bancario, en su caso. Dicho aval deberá encontrarse legitimado y, en su caso, legalizado, con arreglo a las normas del vigente Reglamento Notarial.

7.3.2. Los que acrediten la personalidad y nacionalidad del interesado (documento nacional de identidad para las Empresas individuales y escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil para las Sociedades). Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto, que tratándose de Sociedades deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

7.3.3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, certificado relativo a incompatibilidades establecidas por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 sucesivos).

7.4. Se advierte expresamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado, que todos los documentos anteriormente relacionados han de presentarse en la forma indicada y dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 11 de julio de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—6.053-A.

RELACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DE CONCURSO DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1977

- Peticionario: «La Unión de Benisa, S. A.».
 Servicio: Hellín a Valencia.
 Provincias: Albacete, Murcia, Alicante y Valencia.
 Fianza provisional: 16.750 pesetas.
 Peticionario: Antonio Simón Caballero.
 Servicio: Barcelona a Cuenca por Tarragona, Castellón, Nules, Viver y Teruel.
 Provincias: Barcelona, Tarragona, Castellón, Valencia, Teruel y Cuenca.
 Fianza provisional: 16.600 pesetas.
 Peticionario: José Manuel Caeiro Quintáns.
 Servicio: Rois a Santiago de Compostela.
 Provincia: La Coruña.
 Fianza provisional: 19.500 pesetas.
 Peticionario: Enrique Botas Blanco.
 Servicio: Beniaján a Alcantarilla por El Palmar.
 Provincia: Murcia.
 Fianza provisional: 27.300 pesetas.
 Peticionario: «Líneas Font, S. A.».
 Servicio: Granollers a Masnou.
 Provincia: Barcelona.
 Fianza provisional: 1.885 pesetas.

Peticionario: Florencio Rodríguez González.
 Servicio: Quiroga a Torbeo.

Provincia: Lugo.

Fianza provisional: 1.490 pesetas.

Peticionario: Antonio Díaz Claros.

Servicio: Macharaviaila a Rincón de la Victoria.

Provincia: Málaga.

Fianza provisional: 2.600 pesetas.

Peticionario: «Autocares Gran Lujo, S. L.».

Servicio: Zarza de Granadilla a Puerto de Béjar.

Provincias: Cáceres y Salamanca.

Fianza provisional: 8.100 pesetas.

Peticionario: Herederos de don Francisco Olmedo Gutiérrez.

Servicio: Campanillas a Málaga.

Provincia: Málaga.

Fianza provisional: 67.200 pesetas.

Peticionario: Santiago Alonso Velando.

Servicio: Alcalá de Henares a Ajalvir.

Provincia: Madrid.

Fianza provisional: 3.900 pesetas.

Peticionario: Miguel Medina Chumilla.

Servicio: Cabra a El Esparragal.

Provincia: Córdoba.

Fianza provisional: 3.500 pesetas.

ADMINISTRACION LOCAL

16949

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Aprobados en sesiones de 26 de marzo y 30 de octubre de 1975 el proyecto de «Ampliación de abastecimiento de agua a la Zona Meridional de la Provincia» y en sesión de 24 de diciembre del mismo año el proyecto de «segunda ampliación» y la necesidad de ocupación de los terrenos en él comprendidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto número 446, de 11 de marzo del corriente año, se considera urgente esta ocupación, siendo de aplicación el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y, en su virtud, esta Presidencia ha resuelto señalar para el levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos y derechos comprendidos en el tramo Romerales-Casilla del Monte, en término de Lucena, el día 22 de agosto de 1977, desde las nueve treinta horas.

Los interesados deberán asistir personalmente o debidamente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad sobre la finca y último recibo de Contribución.

Se procederá en el orden previsto. Todos los interesados serán notificados personalmente por cédula, pudiendo formular hasta el momento del levantamiento del acta alegaciones por escrito ante la excelentísima Diputación, al solo efecto de subsanar posibles errores materiales que se hayan padecido al relacionar los bienes.

Objeto de la expropiación

Constitución de una servidumbre subterránea permanente, de acueducto en una franja de cuatro metros, dos a cada lado, del eje de la tubería, y ocupación temporal, mientras duren las obras, de una franja de doce metros, según la trayectoria de la conducción.

Córdoba, 14 de julio de 1977.—El Presidente.—6.168-A.

RELACION DE PROPIETARIOS QUE DEBERAN COMPARECER EN EL AYUNTAMIENTO DE LUCENA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 1977, A LAS HORAS QUE SE CITAN

Propietarios y domicilios	Hectáreas	Cultivo	Paraje	Horas
1. Manuel Ecija Cruz.—Francisco Salto, 56. Rute	0,3498	Olivos	Lanjarón	9,30
2. Laureano Aguilar Luque.—Espejo. Lucena	0,4384	Olivos	Lanjarón	9,30
3. Francisco Ginés García.—Cj.º Dos Hermanas. Lucena ...	0,1448	Olivos	Lanjarón	9,30
4. Andrés Ecija Cruz.—Francisco Salto, 56. Lucena	0,2857	Olivos	Lanjarón	9,30
5. Francisco Ginés García	0,0030	Olivos	Lanjarón	10
7. Francisco Mora Moreno.—Pedro Angulo, 10. Lucena	0,4261	Olivos	El Contadero	10
8. Andrés Piñón Martí.—Cj.º Cta. Romero. Lucena	0,1886	Olivos	El Contadero	10
9. Antonio Rivas Bergillo.—San Pedro. Lucena	0,0598	Olivos	El Contadero	10
10. Esperanza Ruiz Cobos.—San Pedro. Lucena	0,0140	Erial	El Contadero	10,30
11 y 12. Virginia Hinojosa Ruiz.—Martín Alonso, 7. Lucena ...	0,1436	Erial-olivos	El Contadero	10,30
13. Manuel Hinojosa Ruiz.—San Pedro. Lucena	0,3269	Olivos	El Contadero	10,30
15. Antonia Pallarés Moreno.—Cj.º El Contadero. Lucena.	0,2224	Olivos	El Contadero	10,30
16. Francisco Ginés García	0,0817	Olivos	Lanjarón	11
17. Cristóbal Gámiz Luque.—Emilio Fernández, 4. Priego...	1,3322	Olivos	El Villar	11